



**ACTA DE LA SESION DE REALIZACION Y CALIFICACION DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICION, VALORACION DE LA FASE DE CONCURSO Y PUNTUACION DEFINITIVA, CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TECNICO SUPERIOR, TECNICO DE TRANSPARENCIA, DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON, POR CONCURSO OPOSICION LIBRE.**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. José Luis Rodrigo Rodrigo

**VOCALES**

D<sup>a</sup> Remedios Robledo de la Ínsua

D<sup>a</sup> Silvia Jañez Cordero

D. Carlos Manuel Guitart Sánchez

**SECRETARIO**

D: Emilio Antonio Larrosa Hergueta

En Alcorcón, siendo las 9 horas del día 1 de marzo de 2023, en la segunda planta del Edificio Municipal sito en la Calle de la Iglesia nº 7, se reúnen los miembros antes relacionados del Tribunal de Selección para la cobertura de una plaza de Técnico Superior, Técnico de Transparencia, del Ayuntamiento de Alcorcón.

Abierto el acto por la Presidencia, y comprobada la existencia de quorum, se da inicio a la sesión convocada para la celebración y calificación del Tercer Ejercicio de la Fase de Oposición y, en su caso, valoración de la fase de Concurso y Puntuación definitiva.

**REALIZACION TERCER EJERCICIO FASE DE OPOSICION**

Según disponen las Bases de la Convocatoria, este Ejercicio consistirá en exponer ante el Tribunal, durante veinte minutos, un proyecto relacionado con la implantación y gestión en una Administración Local de una oficina municipal de transparencia y acceso a la información pública, el acomodo a la legislación vigente en materia de transparencia, e itinerario jurídico/administrativo en relación con las solicitudes de acceso a la información pública. El Tribunal podrá preguntar y debatir con el aspirante sobre la presentación realizada y cualquier aspecto profesional relacionado. Este ejercicio se calificará de 0 a 25 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación mínima de 12.5 puntos.



## Ayuntamiento de Alcorcón

Por el Departamento de Informática se ha puesto a disposición del Tribunal los recursos necesarios para la exposición del proyecto mediante una pantalla y un proyector.

Siendo las 9,10 horas se procede al llamamiento del aspirante que superó los Ejercicios anteriores, compareciendo Don Miguel Ángel Ruiz Moreno, que se identifica debidamente presentando su DNI.

Siendo las 9,16 horas comienza el Ejercicio con la exposición por el aspirante del Proyecto denominado *Implantación Transparencia y Acceso a la Información Pública Ayuntamiento de Alcorcón*. El aspirante hace entrega del texto del Proyecto en papel y procede a su exposición verbal y gráfica con utilización de un proyector y una pantalla.

A las 10,36 se da por finalizado la exposición y, a continuación, el Tribunal realiza varias preguntas sobre el proyecto expuesto, que el aspirante contesta. Siendo las 10,50 horas se da por finalizada la celebración el Ejercicio.

A continuación, una vez abandonada la Dependencia por el aspirante, el Tribunal procede a la calificación del Ejercicio, otorgando una puntuación, por unanimidad, de 22 puntos. Por tanto, al ser necesario para superar el Ejercicio una calificación de 12,50 puntos, Miguel Ángel Ruiz Moreno lo ha superado.

### CALIFICACION FINAL FASE DE OPOSICION

La calificación final de la fase de Oposición es la siguiente:

#### PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICION

ASPIRANTE	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	3º EJERCICIO	TOTAL
RUIZ MORENO MIGUEL ANGEL	14,40	19,00	22,00	55,40

El Presidente del Tribunal determina la realización de un receso y el traslado a la Tercera Planta del Edificio Administrativo (Plaza de los Reyes de España 1) para la continuación de la sesión a las 12 horas.

### VALORACION FASE DE CONCURSO.

Siendo las 12 horas, el Tribunal se reúne en las Dependencia antes citadas y procede a la celebración de la Fase de Concurso, valorando los méritos alegados por el aspirante, de conformidad con lo previsto en las Bases de la Convocatoria y a la vista de los documentos presentados, con el siguiente resultado:

#### PUNTUACIÓN FASE DE CONCURSO

ASPIRANTE	ANTIGUEDAD	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
RUIZ MORENO MIGUEL ANGEL	4,50	6,80	6,05	17,35



PUNTUACION DEFINITIVA

El Tribunal procede a la puntuación total y definitiva del proceso selectivo, resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso, con el siguiente resultado:

PUNTUACIÓN DEFINITIVA

ASPIRANTE	OPOSICION	CONCURSO	TOTAL
RUIZ MORENO, MIGUEL ANGEL	55,40	17,35	72,75

**Por todo lo expuesto, el Tribunal, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Otorgar la siguiente puntuación del **Tercer Ejercicio** de la fase de oposición:

Miguel Ángel Ruiz Moreno..... 22,00 puntos

En consecuencia, se declara que Don Miguel Ángel Ruiz Moreno ha aprobado el Tercer Ejercicio de la fase de oposición.

**SEGUNDO.-** La **Calificación Final de la fase de Oposición** es la siguiente:

PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICION

ASPIRANTE	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	3º EJERCICIO	TOTAL
RUIZ MORENO MIGUEL ANGEL	14,40	19,00	22,00	55,40

**TERCERO.-** Otorgar la siguiente puntuación de la **fase de Concurso**:

PUNTUACIÓN FASE DE CONCURSO

ASPIRANTE	ANTIGUEDAD	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
RUIZ MORENO MIGUEL ANGEL	4,50	6,80	6,05	17,35

**CUARTO.-** Otorgar la siguiente **puntuación definitiva** del proceso selectivo:

PUNTUACIÓN DEFINITIVA

ASPIRANTE	OPOSICION	CONCURSO	TOTAL
RUIZ MORENO, MIGUEL ANGEL	55,40	17,35	72,75



**Ayuntamiento de Alcorcón**

**QUINTO.-** Elevar propuesta de nombramiento como funcionario de carrera, Técnico Superior, Subescala de Servicios especiales, Escala de Administración Especial, Técnico de Transparencia, a favor de DON MIGUEL ANGEL RUIZ MORENO.

**SEXTO.-** Publicar la presente Acta en la página Web Municipal Y remitirla al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

Sin más asuntos que tratar por la Presidencia se da por finalizada la sesión siendo las 13,15 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Contra el contenido de la presente acta podrá interponerse recurso de alzada ante al Concejal de Seguridad, Organización Interna y Atención Ciudadana en el plazo de un mes desde la publicación de la misma.